

**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA) -
UGEL ZARUMILLA**

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA) - UGEL ZARUMILLA													
N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario (Código y Ubicación)	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				En % UIT	En S/.	AUTOMATICO	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positivo	Negativo					
138	AUTORIZACIÓN PARA LA EVALUACIÓN PARA OBTENER EL TÍTULO OTORGADO POR CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO D.S. N° 022-2004-ED, Art. 40°-26-11-2004. D.S. N° 009-2006-ED, 26-04-2006	- Solicitud dirigida al Director del CETPRO. - Haber aprobado los módulos ocupacionales y las Prácticas Pre profesionales o pasantías correspondientes al ciclo básico o al ciclo medio. - Copia autenticada del DNI o la partida de nacimiento original y/o declaración jurada simple, en caso de menores de edad. <i>Resolución que otorga el título de Auxiliar Técnico o Técnico</i>		1.51%	58.1	X			12	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Presentación: 15 días	
139	REGISTRO DE TÍTULO OTORGADO POR CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PÚBLICOS Y PRIVADOS, D.S. N° 022-2004-ED, Art. 41°- 26-11-2004.	- Solicitud del Centro de Educación Técnico-Productiva dirigido al Director Regional de Educación. - Título en original debidamente firmado y sellado por el Director de la institución, con fotografía pegada sin sello, sin fecha y sin enmendaduras. - Copia fedateada por el CETPRO, de los certificados de los módulos ocupacionales cursados, los que deben ser convergentes a una opción laboral específica o especialidad técnica, y que		0.29%	11.3		X		13	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	GOBIERNO REGIONAL TUMBES Presentación: 15 días Resolución: 30 días	
140	VISACIÓN DE CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL Y DE MÓDULOS OCUPACIONALES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PÚBLICOS Y PRIVADOS.. Ley N° 28044 D.S. N° 022-2004-ED	- Solicitud dirigida al Director de la UGEL - Nómina de matrícula del módulo ocupacional. - Acta de evaluación del módulo respectivo. - Certificados caligráficos. - Copias de Resoluciones que autorizan las ocupaciones (en caso de CEO), módulos ocupacionales (ciclo básico de la ETP) o las especialidades (ciclo medio de la ETP). - Comprobante de pago (sólo para entidades privadas)		0.14%	5.4		X		10	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	GOBIERNO REGIONAL TUMBES Presentación: 15 días Resolución: 30 días	
141	AUTORIZACIÓN A UN CETPRO PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO POR EXPERIENCIA LABORAL (SOLO PARA CERTIFICACIONES DE MÓDULOS OCUPACIONALES CORRESPONDIENTES AL CICLO BÁSICO DE LA ETP Y HASTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA) Ley N° 28044 R.V.M. N° 143-88-ED	- Solicitud dirigida al Director de la UGEL - Informe del interesado de las habilidades y destrezas, tareas o trabajos que realiza. - Constancia de experiencia en la ocupación que desea certificarse, expedida por el centro laboral o declaración simple en caso de laborar en forma independiente. - Copia autenticada del DNI. - Comprobante de pago.		1.58%	60.7			X	15	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	GOBIERNO REGIONAL TUMBES Presentación: 15 días Resolución: 30 días	
142	RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y APELLIDOS EN LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS (DE EXALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, RECESADOS, CLAUSURADOS, ETC) Ley N° 28044	- Solicitud dirigida al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local. - Copia autenticada de la partida de nacimiento donde aparece la rectificación judicial y/o notarial. - Comprobante de pago.		1.49%	57.2		X		18	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	GOBIERNO REGIONAL TUMBES Presentación: 15 días Resolución: 30 días	
143	ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEAN O PRODUZCAN LAS DEPENDENCIAS DE LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA DEL SECTOR EDUCACIÓN Ley N° 27806 Ley N° 27927 D.S N° 018-2001-PCM D.S N° 043-2003-PCM	- Solicitud dirigida al Director de UGEL o Jefe de la Unidad Orgánica que produzca o posea la información. - Copia simple del Documento de Identidad. - Comprobante de pago por reproducción de la Información. a) Fotocopia tamaño A4 (por unidad) b) Fotocopia tamaño A3 (por unidad)						X	7	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	GOBIERNO REGIONAL TUMBES	

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario (Código y Ubicación)	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				En % UIT	En S/.	AUTOMATICO	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positivo	Negativo					
144	AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE GRADOS DE ESTUDIOS, CICLO, PROGRAMAS, NIVELES FORMAS DE ATENCIÓN Y MODALIDADES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA, EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL. Ley N° 28044 Ley N° 26549 D.Leg. N° 882 D.S. N° 001-96-ED D.S. N° 013-2004-ED D.S. N° 015-2004-ED D.S. N° 009-2005-ED D.S. N° 009-2006-ED	- Solicitud dirigida al Director de la UGEL. - Solicitud dirigida al Director Regional de Tumbes - Formulario de Registro de Institución Educativa Privada actualizada - Plano de ubicación y distribución del local, debidamente adecuado al servicio educativo, firmado por el Ingeniero Civil Colegiado o Arquitecto Colegiado - Información actualizada sobre oferta educativa, pensiones y becas. - Comprobante de pago PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS TECNICO PRODUCTIVA		1.60%	61,7		X		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL	DIRECTOR REGIONAL Presentación: 15 días Resolución: 30 días	GOBIERNO REGIONAL TUMBES Presentación: 15 días Resolución: 30 días
145	RECESO PARCIAL (HASTA POR 2 AÑOS) O TOTAL (CIERRE) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL. Ley N° 28044 D.S. N° 013-2004-ED D.S. N° 002-2005-ED D.S. N° 009-2006-ED R.D. N° 353-2006-ED	Solicitud (FUT) dirigida al Director Regional de Tumbes - Inventario de bienes de capital adquiridos por donación y los PPF - Oficio de registro de ingreso de las actas (cargo) - Copia de las actas de evaluación - Acta Legalizada ante Notario Público de compromiso del propietario garantizando la culminación del periodo lectivo en curso - Constancia de vigencia y no adeudo de documentos - Ficha de compromiso del personal responsable de la documentación pendiente - Resoluciones de la institución educativa desde su apertura hasta		1.41%	54.1		X		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL	DIRECTOR REGIONAL Presentación: 15 días Resolución: 30 días	GOBIERNO REGIONAL TUMBES Presentación: 15 días Resolución: 30 días
146	REAPERTURA O REINICIO DEL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GESTIÓN PRIVADA: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL. Ley N° 28044 Ley N° 28123 Ley N° 26549 D.Leg. N° 882 D.S. N° 013-2004-ED D.S. N° 002-2005-ED D.S. N° 009-2005-ED D.S. N° 015-2005-ED	- Solicitud (FUT) dirigida al Director de la UGEL. - Fundamento de la reapertura o reinicio. - Proyecto Educativo Institucional (PEI) - Reglamento Interno (RI) - Proyecto Curricular Institucional (PCI) debidamente actualizados en el marco del diseño Curricular Básico Nacional de Básica Alternativa y su proceso de diversificación actualizado - Copia de Ficha Ruc - Plano de Ubicación y distribución del local debidamente adecuado al servicio educativo, considerando las escalas 1/500 y 1/100 respectivamente - Comprobante de pago		1.78%	68.7		X		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL	DIRECTOR REGIONAL Presentación: 15 días Resolución: 30 días	GOBIERNO REGIONAL TUMBES Presentación: 15 días Resolución: 30 días
147	CAMBIO TRASLADO DE LOCAL O USO DEL NUEVO LOCAL DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GESTIÓN PRIVADA: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL. Ley N° 28044 Ley N° 28123 Ley N° 26549 D.Leg. N° 882 D.S. N° 013-2004-ED D.S. N° 015-2004-ED D.S. N° 002-2005-ED D.S. N° 009-2005-ED D.S. N° 009-2006-ED	- Solicitud dirigida al Director de la UGEL. Solicitud dirigida al Director Regional de Tumbes - Plano de ubicación y distribución del local, debidamente adecuado al servicio educativo, firmado por el Ingeniero Civil Colegiado o Arquitecto Colegiado - Copia simple de Resolución de Apertura y ampliación del servicio educativo (solo por traslado a otra jurisdicción) - Copia simple del RUC de la Institución Educativa. - Comprobante de pago		2.49%	95,9		X		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL	DIRECTOR REGIONAL Presentación: 15 días Resolución: 30 días	GOBIERNO REGIONAL TUMBES Presentación: 15 días Resolución: 30 días
148	CAMBIO DE DIRECTOR DE IEP DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL. Ley N° 28044 Ley N° 26549 D.S. N° 015-2004-ED D.S. N° 022-2004-ED D.S. N° 002-2005-ED D.S. N° 009-2006-ED	- Solicitud dirigida al Director de la Ugel - Copia autenticada del DNI o carné de extranjería - copia autenticada del Título Profesional Universitario o Pedagógico, registrado en la entidad o institución correspondiente - Documento que acredite experiencia por cinco (05) años como docente en el nivel y modalidad que ofeta la institución educativa - Declaración jurada del Docente de no tener antecedentes policiales, judiciales ni penales. - Comprobante de pago		1.42%	54.5		X		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL	DIRECTOR REGIONAL Presentación: 15 días Resolución: 30 días	GOBIERNO REGIONAL TUMBES Presentación: 15 días Resolución: 30 días

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario (Código y Ubicación)	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				En % UIT	En S/.	AUTOMATICO	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positivo	Negativo					
149	RECONOCIMIENTO DE PROMOTOR O PROPIETARIO DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GESTIÓN PRIVADA: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL. D. Leg. N° 882-08-11-1996 D.S. N° 009-2006-ED.Art.22°-26-04-2006. D.S N° 015-2004-ED.-05-10-2004 D.S. N° 022-2004-ED.-26-11-2004 D.S. N° 002-2005-ED.-11-01-2005	- Solicitud dirigida al Director Regional de Educación y presentada ante la Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente. - Copia autenticada del D. N. I. o del carné de extranjería del propietario o representante legal de la Entidad Promotora. - Certificado de antecedentes penales que acredite no tener delito común doloso. - Declaración jurada de no registrar antecedentes policiales. - Copia simple de la Escritura de Transferencia de Derechos y Responsabilidades. - Copia del RUC del promotor o nuevo propietario de la Institución Educativa. - Comprobante de Pago.		1.45%	56		X		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	DIRECTOR REGIONAL Presentación: 15 días Resolución: 30 días	GOBIERNO REGIONAL TUMBES Presentación: 15 días Resolución: 30 días
150	AUTORIZACIÓN A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PRIVADA PARA OFERTAR NUEVOS MODULOS OCUPACIONALES (CICLOS BÁSICOS) O ESPECIALIDADES (CICLO MEDIO) DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA. Ley N° 28044 Ley N° 28123 Ley N° 26549 Ley N° 27050 D.Leg. N° 882 D.S. N° 002-2005-ED D.S. N° 009-2005-ED D.S. N° 013-2004-ED D.S. N° 015-2004-ED D.S. N° 009-2006-ED R.M. N° 542-2005-ED	Solicitud dirigida al Director de la UGEL Formulario de registro de Instituciones Educativas - Proyecto Educativo Institucional - Proyecto Curricular de la institución educativa - Proyecto Curricular de la institución educativa -Programación Anual - Proyecto de organización de la institución educativa - Reglamento Interno - Inventario de los equipos y bienes - Plano de ubicación y distribución del local, debidamente adecuado al servicio educativo, firmado por el Ingeniero Civil Colegiado o Arquitecto Colegiado - Proyección de alumnos y de secciones que funcionarán en un periodo de 10 años. - Información anual sobre oferta educativa, pensiones y becas - copia simple del RUC del solicitante DOCUMENTOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PROMOTORA - Copia autenticada del DNI o carné de extranjería - Declaración simple de no tener antecedentes penales, policiales y de responsabilizarse por las actividades de la institución educativa. DOCUMENTOS DEL DIRECTOR - Copia autenticada del DNI o carné de extranjería - copia autenticada de Título de Profesional debidamente registrado en la entidad correspondiente - Documento que acredite experiencia por cinco (05) año como docente en el nivel o modalidad que oferta la institución educativa correspondiente - Perfil psicológico (constancia otorgada por la entidad de salud estatal).		1.59%	61,4		X		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	DIRECTOR REGIONAL Presentación: 15 días Resolución: 30 días	GOBIERNO REGIONAL TUMBES Presentación: 15 días Resolución: 30 días
151	RECESO PARCIAL (HASTA POR 2 AÑOS) O TOTAL (CIERRE) DE CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PRIVADO. Ley N° 28044 D.S. N° 013-2004-ED D.S. N° 002-2005-ED D.S. N° 009-2006-ED R.D. N° 353-2006-ED	- Solicitud (FUT) dirigida al Director de la UGEL Solicitud (FUT) dirigida al Director Regional de Tumbes - Inventario de bienes de capital adquiridos por donación y los PPF - Oficio de registro de ingreso de las actas (cargo) - Copia de las actas de evaluación - Acta Legalizada ante Notario Público de compromiso del propietario garantizando la culminación del periodo lectivo en curso - Constancia de vigencia y no adeudo de documentos		1.59%	61.4		X		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	DIRECTOR REGIONAL Presentación: 15 días Resolución: 30 días	GOBIERNO REGIONAL TUMBES Presentación: 15 días Resolución: 30 días

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario (Código y Ubicación)	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				En % UIT	En S/.	AUTOMATICO	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
152	REAPERTURA O REINICIO DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PRIVADOS Ley N° 28044.-28-07-2003 D. Leg. N° 882.-08-11-1996 D. S. N° 009-2006-ED.Art.14°-26-04-2006. D. S. N° 022-2004-ED.-26-112004 R. D. N° 353-2006.15-05-2006	-Solicitud dirigida al Director Regional de Educación y presentada ante la Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente, adjuntando la versión digital del respectivo proyecto. -Fundamentación de la reapertura o reinicio. -Proyecto Educativo Institucional (PEI), Reglamento Interno (RI) y Proyecto Curricular del Centro (PCC), debidamente actualizados en el marco del Diseño Curricular Nacional y el proceso de diversificación. -Copia del R. U. C. de la institución solicitante. -Plano de ubicación y distribución del local debidamente adecuado al servicio educativo, considerando las escalas 1/500 y 1/100 respectivamente, adjuntando informe (memoria descriptiva) sobre idoneidad de las instalaciones con relación al número previsto de estudiantes, de acuerdo a las normas técnicas establecidas por el Ministerio de Educación y firmado por un Arquitecto o Ingeniero Civil Colegiado (*). -Constancia de compatibilidad de uso, expedida por la municipalidad. -Copia del Certificado de Seguridad, expedido por la instancia -Comprobante de Pago (solo para CETPRO privados). (* Se presentará esta documentación sólo en caso de haberse producido modificaciones en la infraestructura.		1.55%	59,7		X		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL	DIRECTOR REGIONAL Presentación: 15 días Resolución: 30 días	GOBIERNO REGIONAL TUMBES Presentación: 15 días Resolución: 30 días
153	CAMBIO, TRASLADO DE LOCAL O USO DE NUEVO LOCAL DE CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVA PRIVADO. Ley N° 28044.-28-07-2003 D. S. N° 009-2006-ED.Art.15°-26-04-2006. D. S. N° 022-2004-ED.26-11-2004	- Solicitud dirigida al Director Regional de Educación y presentada ante la Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente. - Nombre o razón social e identificación del propietario o promotor, incluyendo el número de su Registro Único de Contribuyentes (RUC). -En caso de persona jurídica, debe presentar copia legalizada del -Fundamentación del traslado. -Plano de Ubicación a escala de 1/500 y de distribución a escala de 1/100 del local con informe (memoria descriptiva) sobre la idoneidad de las instalaciones con relación al número previsto de estudiantes, de acuerdo a las normas técnicas establecidas por el Ministerio de Educación y firmado por un Arquitecto Colegiado, incluyendo las facilidades de acceso para las personas con discapacidad, firmado por Arquitecto Colegiado. -Copia simple de Resolución de funcionamiento y ampliación del servicio educativo de ser el caso. -Constancia de compatibilidad de uso, emitida por la municipalidad. -Copia del Certificado de seguridad, expedido por la instancia correspondiente de Defensa Civil. -Cuadro estadístico de meta de ingresantes por cada módulo ocupacional a funcionar en el nuevo local. -Inventario de mobiliario, equipamiento, maquinaria e instrumentos por cada módulo ocupacional o especialidad. -Comprobante de pago.		1.59%	61.2		X		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL	DIRECTOR REGIONAL Presentación: 15 días Resolución: 30 días	GOBIERNO REGIONAL TUMBES Presentación: 15 días Resolución: 30 días
154	CAMBIO DE NOMBRE DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVA PRIVADO. D.Leg. N° 882 Ley N° 29944 D.S. N° 004-2013-ED	- Solicitud dirigida al Director Regional de Educación y presentada por escrito ante la Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente - Copia autenticada del DNI o del Carné de Extranjería del Propietario o Representante Legal de la Entidad Promotora. - Copia simple del acta donde conste la decisión de cambio del nombre de la Institución Educativa, en caso de persona Jurídica. - Fundamentación. - Copia del RUC de la Institución Educativa solicitante.		1.50%	57.6		X		30	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL	DIRECTOR REGIONAL Presentación: 15 días Resolución: 30 días	GOBIERNO REGIONAL TUMBES Presentación: 15 días Resolución: 30 días

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario (Código y Ubicación)	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				En % UIT	En S/.	AUTOMATICO	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo	Negativo					
155	CAMBIO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVA PRIVADO. Ley N° 28044.-08-11-1996 Ley N° 26549.-20-11-1995 D. S. N° 009-2006-ED.-26-04-2006 D. S. N° 022-2004-ED.26-11-2004	-Solicitud dirigida al Director Regional de Educación y presentada por escrito ante la Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente. -Copia autenticada del D. N. I. o del carné de extranjería. -Copia simple del acta donde conste la decisión de cambio del Director de la Institución Educativa. -Copia autenticada del título profesional universitario o pedagógico y registro del Colegio Profesional. -Documento que acredite experiencia docente por cinco (05) años como mínimo. -Documento que acredite experiencia laboral por cinco años como docente y/o gestión en la educación técnico productiva o educación ocupacional. -Perfil psicológico (constancia otorgada por la entidad de salud estatal). -Certificado de antecedentes penales que acredite no tener delito común doloso. -Declaración jurada de no registrar antecedentes policiales. -Comprobante de pago.		1.04%	40			X	30	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	DIRECTOR REGIONAL Presentación: 15 días Resolución: 30 días	GOBIERNO REGIONAL TUMBES Presentación: 15 días Resolución: 30 días
156	RECONOCIMIENTO DEL NUEVO PROMOTOR O PROPIETARIO DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVA PRIVADO. D. Leg. N° 882-08-11-996 D. S. N° 009-2006-ED.Art.22°-26-04-2006. D. S. N° 022-2004-ED-26-11-2004	-Solicitud dirigida al Director Regional de Educación y presentada por escrito ante la Unidad de Gestión Educativa Local correspondiente. -Copia autenticada del DNI o del Carne de extranjería del propietario o representante legal de la entidad promotora. -Certificado de antecedentes penales que acredite no tener delito común doloso. -Declaración Jurada de no registrar antecedentes policiales. -Copia simple de la Escritura de Transferencia de Derechos y -Copia del RUC del promotor o nuevo propietario de la Institución Educativa. -Comprobante de pago.		1.44%	55,3			X	30	TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	DIRECTOR REGIONAL Presentación: 15 días Resolución: 30 días	GOBIERNO REGIONAL TUMBES Presentación: 15 días Resolución: 30 días

Notas para el ciudadano.-

(*) Indicar al pie de la página la forma de pago: (Ej. Pago en efectivo en caja de la entidad pago en Banco de la Nación, pago con tarjeta de crédito en el Banco....., u otro)